



## **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS Y DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA EN LA CATEGORÍA DE INSPECTOR FARMACÉUTICO (A1), MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO SUSTITUTO, EN LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ÁVILA.**

Por Resolución de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila de 3 de junio de 2025, se efectuó convocatoria específica para la cobertura de un puesto en la categoría de Inspector Farmacéutico (A1), mediante nombramiento de personal estatutario sustituto, en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila.

Tras la presentación de solicitudes, la publicación de los listados provisional y definitivo de admitidos al proceso y la valoración de los méritos aportados por los candidatos, se efectuó Propuesta de Resolución por la que se publicó la puntuación provisional de méritos, efectuada por la Presidenta de la Comisión de Selección con fecha 16/07/2025.

Transcurrido el plazo de reclamaciones a la citada Propuesta de Resolución, sin que se haya recibido reclamación alguna, procede resolver la citada convocatoria aprobando la puntuación definitiva de méritos obtenida por los candidatos admitidos, y adjudicando la plaza a la candidata que ha obtenido mayor puntuación.

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria, esta Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila efectúa la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

**Primero.-** Aprobar la puntuación definitiva de méritos, obtenida por los aspirantes admitidos en este proceso de selección, según consta en el Anexo I.

**Segundo.-** Adjudicar la plaza convocada a la aspirante Dª MARÍA ALONSO DE LINAJE VERDUGO, que se relaciona en el primer lugar, por haber obtenido mayor puntuación en la valoración de méritos, según consta en el Anexo I.

Asimismo, según consta en la Base Quinta de la convocatoria, el resto de candidatos quedarán como suplentes, por orden de puntuación, para el supuesto de que la seleccionada no formalizara el nombramiento objeto de esta convocatoria, renunciase al mismo, o no superase el periodo de prueba.

**Tercero.-** La candidata seleccionada deberá tomar posesión de su puesto de trabajo en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila (C/ Doctor Fleming, 3. 05001-Ávila), debiendo aportar, en ese mismo plazo,





la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Base Segunda de la convocatoria:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia compulsada de la titulación requerida.
- Declaración de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario en cualquiera de las Administraciones Públicas, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes.
- Certificado Médico Oficial de que no padece enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.

En caso de no presentarse a tomar posesión, o presentándose no se acompañe dicha documentación en el plazo señalado, se considerará que renuncia a la plaza.

**Cuarto.-** La toma de posesión y presentación de la documentación a que se hace referencia en el apartado anterior, deberá efectuarse en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila - C/ Doctor Fleming nº 3, 05001 - Ávila.

**Quinto.-** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación.

Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición, ante el órgano que dictó el acto administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Ávila, a la fecha de la firma electrónica

**LA DIRECTORA GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
P.D. Resolución de 15/07/2008 (BOCyL 29/08/2008)  
en relación con las Disp. Adic. 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> del Decreto 42/2016, de 10/11/2016

**LA GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE ÁVILA**





## **ANEXO I**

### **PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS CONVOCATORIA DE UNA PLAZA INSPECTOR FARMACÉUTICO (A1) MEDIANTE EL NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO SUSTITUTO, EN LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ÁVILA**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>CANDIDATO/A</b>	<b>A) EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>B) FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN</b>	<b>C) SUPERACIÓN EJERCICIOS OPOSICIÓN</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>
1º	MARÍA ALONSO DE LINAJE VERDUGO	0,15	40,00	0	40,15
2º	ELENA MARÍA GARCÍA BUESO	0,03	40,00	0	40,03
3º	MARÍA MORENO MARTÍN	0	40,00	0	40,00
4º	ALEXANDER MARTÍN TABASCO	0	35,56	0	35,56
5º	MANUEL DIEGO DEL OLMO	0	34,45	0	34,45
6º	MARTA TOLEDO GARCÍA	0,03	5,25	0	5,28





**DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR** que, a la fecha de la firma electrónica, se procede a publicar en el tablón de anuncios de esta Gerencia (C/ Doctor Fleming nº 3, de Ávila), la **Resolución de la Gerente de Asistencia Sanitaria de Ávila**, de fecha 12 de agosto de 2025, por la que se aprueba la **PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS Y LA ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA de INSPECTOR/A FARMACÉUTICO (A1)**, mediante nombramiento de personal estatutario sustituto, en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila.

Asimismo, se procede a la remisión de la citada Resolución a la Gerencia Regional de Salud, así como a las Gerencias de Salud de Área y Gerencias de Asistencia Sanitaria del resto de provincias de la Comunidad de Castilla y León, a efectos de su difusión.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

